



Castilla-La Mancha

**PLAN
DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
MARÍA MOLINER

CURSO 25-26



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO DEL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	4
3. OBJETIVOS	6
3.1 OBJETIVOS GENERALES	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. ACTUACIONES DEL PLAN DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA	8
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10

1. INTRODUCCIÓN

El centro dispone de unas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NCOF) que regulan todos los aspectos de la convivencia, pero este documento se centra exclusivamente en los objetivos y actuaciones encaminados a fomentar la igualdad y mejorar la convivencia en el centro. Sirve de complemento al anterior a modo de compromiso del centro con toda la comunidad educativa para fomentar la igualdad y regular una convivencia adecuada entre todos sus miembros.

Normativa reguladora:

- Decreto 3/2008 de la convivencia escolar en Castilla la Mancha
- Orden 119/2022 de organización y funcionamiento de EEOII de Castilla La Mancha

Actualmente el equipo docente del centro está compuesto por 7 profesores contando con la Extensión en Caudete, de los cuales sólo tres son funcionarios con destino definitivo. Por este motivo la plantilla cambia mucho cada año y parte del profesorado necesita familiarizarse con el funcionamiento y las normas del centro.

El personal no docente, que cuenta con 4 personas (2 para la administración y 2 ordenanzas) es más estable pero también ha ido variando con los años ya que los puestos de ordenanzas no están ocupados por personas de la localidad.

La relación entre personal docente, no docente, así como la existente entre los y las componentes de cada grupo profesional, es generalmente cordial, amistosa en algunos casos, basada en el respeto mutuo y en la colaboración.

El alumnado del centro es muy heterogéneo en edad y extracción social y, al no ser enseñanza obligatoria y no haber listas de espera de gente excluida en el proceso de admisión, su nivel de implicación en la vida del centro y asistencia a clase no es muy regular y varía mucho entre grupos y alumnado.

Entendemos por convivencia escolar la interrelación entre los diferentes miembros de un centro educativo, que tiene una incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los alumnos y profesores. Esta convivencia constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción.

2. DIAGNÓSTICO DEL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Para la realización de esta evaluación, se han utilizado aquellas fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que ya usamos en el proceso de evaluación interna.

El punto de partida para realizar el diagnóstico ha sido:

- ▶ Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo de centro (PEC), Programación General Anual (PGA), memoria general anual de curso anterior, programaciones didácticas y actas.
- ▶ Análisis del contexto que rodea al centro.
- ▶ Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- ▶ Análisis de la memoria final de cada departamento.
- ▶ Cuestionarios dirigidos al alumnado sobre el funcionamiento del centro.

Se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo-sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia, etc.
- Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.
- Percepciones sobre el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas, etc.
- Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias en el caso de alumnado menor de edad.

Se han analizado los siguientes aspectos:

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

Las actuales Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia regulan todos los aspectos relacionados con la convivencia en el centro y desde su última actualización no ha habido desacuerdos o problemáticas que no estén reguladas por ellas o que hayan provocado insatisfacción.

b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

No se observan problemas urgentes de convivencia actualmente. Nuestro alumnado, al ser mayoritariamente adulto y no tener que asistir a clase de manera obligatoria sólo viene al centro a sus clases y se vuelve a marchar, por lo que la convivencia se restringe exclusivamente al aula.

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria. Los tipos de conflictos más frecuentes son: ausencias reiteradas del alumnado, faltas de puntualidad reiteradas del alumnado, distracción y/o falta de atención del alumno en

clase, uso inadecuado de teléfonos móviles y permanencia en los pasillos, perturbando el ambiente de trabajo del aula.

Sus causas son: falta de motivación, problemas laborales y/o familiares, falta de diálogo individual tutoría-alumnado, y desconocimiento de las normas de la EOI.

c) Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

La programación de actividades extraescolares y complementarias contempla celebraciones y actividades vinculadas a efemérides que promueven la igualdad y la no discriminación, además de fomentar la tolerancia y la armonía social.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del Plan de Bienestar y Convivencia están planteados en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Relacionados con el clima de convivencia.

-Dotar a la comunidad escolar en su conjunto de instrumentos y recursos para la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

- Concienciar de la importancia de una adecuada convivencia escolar y establecer estrategias para mejorarla.

- Fomentar la colaboración entre el centro, la familia y otras instituciones, en un clima de confianza y respeto.

- Prevenir las conductas problemáticas contando con mecanismos de detección de dichas conductas y con estrategias de prevención para evitarlas.

- Intervenir ante los conflictos mediante una actuación mediadora y reglamentaria para una resolución pacífica de los mismos.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Fomentar la igualdad y la tolerancia, promover el respeto y el interés por la interculturalidad y la diversidad.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

- Facilitar la prevención y la resolución de conflictos.

- Llevar a cabo acciones formativas, preventivas y de intervención para la mejora de la convivencia basada en la educación, la cohesión y la integración social.

- Formar para la convivencia desarrollando acciones educativas específicamente dirigidas a la construcción de valores y al desarrollo de la competencia social de todo el alumnado.

4. ACTUACIONES DEL PLAN DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA.

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización y b) lograr un buen clima de convivencia en el centro

La programación de actividades extraescolares y complementarias incluirá actividades vinculadas a efemérides que promuevan la no discriminación y la visibilidad de problemáticas en torno a la igualdad y la inclusión, de las que serán responsables los departamentos didácticos:

- Día **25 de noviembre**: **Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer**. También se colocarán carteles en varios idiomas y se compartirán vídeos y mensajes en redes sociales. Se utilizarán vídeos y audios en clase, tanto en español como en diferentes idiomas, para trabajar la mediación oral y la comprensión oral.

Día 6 de diciembre: **Día de la Constitución Española**. En CCP se elegirán posibles artículos de la Constitución Española, como el 14, para realizar actividades de mediación por departamentos adaptándolos al nivel de los distintos grupos.

- **Día 10 de diciembre**. Día de los derechos humanos. La responsable de AE colocará posters con los derechos humanos básicos en cada idioma impartido y sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Concurso de postales navideñas** en los tres idiomas que se expondrán en un tablón en la biblioteca del centro. Los alumnos de todos los idiomas votarán y recibirá un premio la postal más votada en cada idioma.
- **Días 21 y 22 de diciembre**: Mercadillo benéfico a favor de la asociación Asprona.
- **Día 30 de enero**: **Día escolar de la no violencia y la paz**. Para la conmemoración de este día, los alumnos escribirán en clase frases o mensajes inspiradores unos días antes. Dichos mensajes serán pegados en un árbol de cartulina en el pasillo del centro que colocará la responsable de AE, para ser leídos por todo el alumnado del centro.

También se expondrán pósters en los idiomas que se imparten en la EOI con la biografía de diferentes personajes representantes de la filosofía de la no violencia como Ghandi o Mandela.

Se utilizarán vídeos en clase, tanto en español como en diferentes idiomas, para trabajar la mediación oral y la comprensión oral.

- **Día 14 de febrero:** San Valentín, día del amor universal. Los alumnos escribirán en clase su definición de amor en una cartulina de color y luego se pegarán en el pasillo en un mural con forma de corazón.
- **Día 8 de marzo: Día internacional de la mujer.** En la entrada de la biblioteca del centro se expondrán materiales tales como libros, revistas y películas en formato DVD con obras relevantes escritas o protagonizadas por mujeres. Además, se decorarán los pasillos con carteles en varios idiomas con mensajes destinados a fomentar la equidad en todas sus formas entre hombres y mujeres. Se utilizarán vídeos y audios en clase sobre este tema, tanto en español como en otros idiomas, para realizar ejercicios de mediación oral y comprensión oral.
- **Día 23 de abril:** con motivo del día internacional del libro se organizará una feria del libro en colaboración con el instituto de enseñanza secundaria: “José Conde” en la biblioteca del centro.
- **Días 26 y 27 de abril:** se realizará un mercadillo solidario con materiales de los tres departamentos tales como libros, revistas, DVD así como aportaciones de libros por parte del alumnado. El dinero recaudado se destinará al *Proyecto de Hermanamiento SENEGAL* (Collège D` Enseignement Moyen “Gouye Mouride” ubicado en la ciudad de Mbour Senegal) con el que colabora el I.E.S. “José Conde García”.
- **Día 24 de abril** se llevarán a cabo las jornadas de puertas abiertas y el mercadillo solidario..
- **Día 9 Mayo: Día de Europa.** . Se expondrán pósteres sobre el significado de este día y sobre la Unión Europea, poniendo énfasis en la interculturalidad y fomentando actitudes de rechazo a la xenofobia.
- **Día 17 de mayo:** Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Se expondrán carteles y pósteres en los pasillos sobre este tema, y se publicaran en las redes sociales del centro.

Además de las actividades extraescolares se llevarán a cabo las siguientes a lo largo de todo el curso:

- El equipo directivo difundirá el plan de bienestar y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa a través de la página EducamosCLM y también en la página web del centro.
- Cada docente consensuará con sus grupos las normas de aula.
- El equipo directivo promoverá la información y la sensibilización en las publicaciones de las redes sociales del centro junto con el canal de Telegram.
- Los departamentos didácticos intentarán en la medida de lo posible organizar talleres y charlas informativas en alguna lengua extranjera dirigidas al alumnado.
- El Coordinador de Bienestar difundirá en las redes sociales (Facebook e Instagram) las actuaciones realizadas en materia de bienestar y convivencia.
- El Equipo directivo intentará realizar alguna actividad de acogida para el alumnado y el profesorado que llega por primera vez al centro.
- El E.D. gestionará los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...) para favorecer la convivencia y la participación de toda la comunidad educativa.
- El E.D. establecerá procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.
- El E.D. organizará jornadas de puertas abiertas con motivo del día del libro.

c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre el bienestar y la convivencia positiva.

- Adquisición y elaboración de material didáctico y fondo documental en lenguas extranjeras en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- Se incorporará la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares.
- Se organizarán certámenes literarios o similares vinculados a la convivencia e igualdad.
- Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería y circulares informativas.
- Creación de una lista de películas y series recomendadas por sus valores.
- Creación de un blog para difundir contenidos y enlaces que promuevan los objetivos de este plan.

d) Actuaciones de tutoría grupal e individualizada para trabajar en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, e) junto con la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

En las programaciones de los departamentos y sobre todo en las de aula se incorporarán actividades encaminadas a tratar temas que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a intervenir en todas sus variables incluidas la sensibilización, concienciación, prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.

- Se llevarán a cabo acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales.

► Se desarrollarán actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de cualquier clase, así como la resolución pacífica de conflictos.

► Las NOFC contemplarán estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).

f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

Se llevarán a cabo actividades de aula en torno a la inteligencia emocional y se promoverá el fomento y el desarrollo de las habilidades emocionales desde las redes sociales del centro junto con la página EducamosCLM.

► Los tutores de los grupos incluirán, sobre todo en época de exámenes, actividades de regulación emocional y control del estrés.

g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo y h) aseguren la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todo el alumnado: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Las programaciones didácticas incluirán contenidos, actividades y metodologías que desarrollen esta actuación.

Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo:

► Se utilizarán metodologías basadas en el aprendizaje basado en el diálogo y el trabajo por proyectos.

► Se incorporará la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.

► Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo- sexual.

► Se desarrollarán actividades que fomenten aprender hábitos y técnicas de estudio.

Para mejorar el bienestar emocional del alumnado y su motivación se va a elaborar un guía de ayuda.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el centro hay un Coordinador de Bienestar y Protección que ha revisado este plan y que también se va a ocupar de su seguimiento y evaluación, junto con la dirección del centro. El Coordinador se encarga de supervisar el desarrollo de las actuaciones contempladas.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PBC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PBC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Bienestar y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Bienestar y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Bienestar y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PBC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El seguimiento de los objetivos y actuaciones se realizará según la siguiente temporalización:

- a) Grado de conocimiento del plan de bienestar y convivencia por parte de la comunidad educativa.
CCP al final del primer trimestre.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
CCP al final del primer trimestre y a final de curso.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de bienestar y convivencia del centro.
CCP y Claustro a final de curso y Memorial final.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.
CCP y Claustro a final de curso y Memoria final.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán cuestionarios a través de EducamosCLM, consultas al alumnado en las aulas y análisis de las actividades realizadas.